



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**11130 ATURENA, SOCIEDAD LIMITADA**

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunica que en el proceso de ejecución número 1341/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Pedro Capacete Villanueva se ha dictado auto en fecha 16 de abril de 2009 en el que se declara la insolvencia legal total, con carácter provisional, de Aturena, Sociedad Limitada, por importe de 6.241,31 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 29 de abril de 2009.- Secretario Judicial, D.<sup>o</sup> Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090030215-1

cve: BORME-C-2009-11130